

BAQUEDANO, 10 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1453

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 037 de fecha 09 de julio del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 212 de fecha 09 de julio del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "Meditec S.a." por un Monto de \$ 2.544.399.- Impuesto Incluido
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de implementar las salas de cirugía menor en las postas de la comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Equipamiento, instrumental e insumos para habilitación de sala de cirugía menor" ID 3846-49-L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de administración de fondos:  
  
114-05-000 "Programa de Resolutividad 2008".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "**Meditec S.a.**" por concepto de adquisición de Equipos, instrumental e insumos para sala de cirugía menor de las postas de la comuna, por un monto de \$ 2.544.399.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
ARMANDO GUTIERREZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
ALCALDE (S)

EBG/AGR/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)